



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 450.-

POR LA CUAL SE DESIGNA JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE EXHORTOS Y COOPERACION JURÍDICA INTERNACIONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A LA ABOGADA JUANA ALCIDA NUÑEZ.

Asunción, 12 de agosto de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 418/2021 del 9 de agosto de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se designa a la abogada Juana Alcida Nuñez, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Jefa Interina del Departamento de Exhortos y Cooperación Jurídica Internacional; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMAAT/DAL/N° 267/2021 del 27 de julio de 2021, el Director de Asuntos Legales solicita la designación de la abogada Juana Alcida Nuñez como Jefa Interina del Departamento de Exhortos y Cooperación Jurídica Internacional.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a la abogada **Juana Alcida Nuñez** como Jefa Interina del Departamento de Exhortos y Cooperación Jurídica Internacional, dependiente de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____